

En las Casas del conrejo dho día mes y año y o
el es.^{no} leí y hice notorio el nombramiento precedente
para sus efectos a D.^{no} Pedro Antonio de Sauregui
oruesagasti quien comprehendido su thenor Dijo q
aceptava y aceptava el dho nombramiento y se obli
go con supersona y Viene de Usar bien y fielmente
y lo firmo y en fee de todo y o el es.^{no}

Pedro Anti. de Sauregui

Ante mi

Juan Bapta. de Alcoro

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas del
conrejo de la Villa de Vergara a Veinte y siete de Enero
de mil Setecientos y treinta y siete por testimonio
de mi el es.^{no} se juntaron segun Uso y Costumbre los
señores D.^{no} Juan Manuel de Andoin Vanez y Plata
rubiaga Alcalde y Juez ordinario, Fran.^{co} Ignacio
de Setuaindo Sindico D.^{no} Fral. D.^{no} Miguel Ve
lez de laso Ulibarri Trazaual y Manuel Ignacio
de Alcoro Regidores Miguel de Larranaga, Juan
de Aenara y Joseph de Aguirre Diputados que
son la mayor y mas sana parte de la Justicia y re
pimiento de esta dha Villa y su Jurisdiccion y estan
do asi Juntos y congregados el dho Señor Alcal
de manifesto Un memorial de pñeras de made

20 del portico nuevo y Cubierta de la Cruz maior
 de la Hermita del Señor San Joseph de esta Villa
 que ha ^{entregado} a su madre D.º Ignacio de Sagastriaua Coadju.
 y Venerificado de la Iglesia Parroquial de Santa
 Marina de Orizaba de ella en consecuencia del me-
 morial que presento a esta Villa en su Último Aun-
 tamiento Gral; Enterados de el y de dho acuerdo
 decretaron se le concedan las cinquenta Onzas
 que expresa dho Memorial y que estos los haga
 contar en Gastandola o Alcora donde mas convenga
 y para señalarlos sean Citados D.º Manuel Tho-
 mas de Tuxar y Taulala D.º Juan Beltran de Orta
 y Fran.º Ignacio de Alcora Ariztaua nombrados
 por la Justicia ordinaria de esta Villa por guarda
 de los montes de la Jurisdiccion de ella O qual quiera de ellos
 y que estos en Concurrencia del dho Señor Síndico
 elijan el paraje donde se deueyan plantar los tres
 cientos plantíos de Robles que dho D.º Ignacio de Sa-
 gastriaua ofrecido graciosamente en el su citado
 memorial a esta Villa para aumento de sus propios.
 Con esto se acabo el Ayuntamiento firmo el dho Señor
 Alcalde por sí y por los demas Segun Uso y Costumbre
 y en fee de todo y el es ^{no} entie Hnº - entregado -

Antenn

Ante
Juan Bapta. de Alcora

En la Sala de las casas del conzejo de la Villa de